



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Octubre ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Acción de tutela propuesta por la PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA, actuando en representación del menor EIBAR JOSE ORTEGA RUANO, contra MEDIMAS EPS. Radicación 2021-00722-00.

Teniendo en cuenta la sentencia del superior jerárquico, en la acción de tutela presentada por la PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA, actuando en representación del menor EIBAR JOSE ORTEGA RUANO, contra MEDIMAS EPS, se

RESUELVE

1º. ESTAR a lo resuelto por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad, en la decisión de fecha 4 de octubre de 2021.

NOTIFIQUESE;

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Karol.